

DECRETO N° **8572** /2012.

Arica, 19 de Noviembre de 2012

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7393 y Memorandum N° 212 de Administración Municipal, de fechas 05 y 11 de Octubre del 2012, respectivamente, viene en regularizar contrato de los servicios a Honorarios de don LUIS VELIZ MEDINA, por concepto de presentación artística realizada el día 11 de Octubre del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "NOCHES DE BOULEVARD OCTUBRE 2012".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don LUIS VELIZ MEDINA, de fecha 12 de Octubre de 2012.
- c) Registro de Correspondencia N° 18727 de fecha 19 de Noviembre de 2012, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización del Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS VELIZ MEDINA**, de fecha 12 de Octubre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RRPP, Asesoría Jurídica y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ZANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/RMO/LCP/fsh.

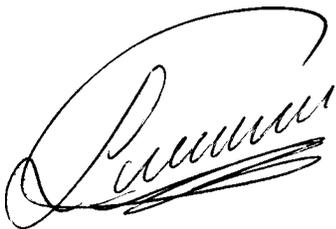


OSVALDA ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS VELIZ MEDINA

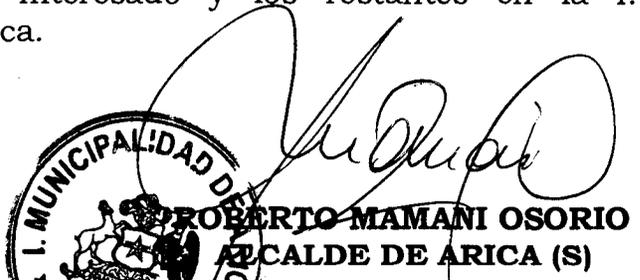
En Arica, a 12 de Octubre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS VELIZ MEDINA**, R.U.T. N° 18.313.718-2, con domicilio en Pob. Radio El Morro, Nuremberg N° 1355, Block 3 Depto. 101, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7393 y al Memorándum N° 212, de Administración Municipal, ambos de fechas 5 y 11 de Octubre del 2012, respectivamente, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **LUIS VELIZ MEDINA**, por concepto de presentación artística realizada el día Jueves 11 de Octubre del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa denominado "Noches de Boulevard Octubre 2012"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.888.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, emana del Decreto Alcaldicio N° 7096, de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



LUIS VELIZ MEDINA
R.U.T. 18.313.718-2

RMO/BCA/*W*/emc.
12/10/2012



ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)



Secretario